

"Hogar del Anciano "San Vicente de Paúl"

P.J. Res.01631 - 01/02/1989
Ministerio de Salud y Protección Social
NIT. 800-067-305-1

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DEL HOGAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL

NIT.800.067.305-1

CERTIFICAN:

1. Que de conformidad con el artículo 356-2 del Estatuto tributario, Las entidades de que trata el artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno Nacional establezca mediante decreto, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 de este Estatuto.

2. Que de acorde a la documentación con que cuenta el Hogar del Anciano San Vicente de Paul, la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 19 y relacionados del estatuto tributario para mantener su calificación como contribuyente del régimen tributario especial, como son :
 - Estar legalmente constituida.
 - El objeto social incluye una actividad meritoria de interés general.
 - Los aportes y excedentes no son reembolsados ni distribuidos ni directa, ni indirectamente
 - El presupuesto destinado a remunerar personas con cargos gerenciales no excede el 30% de los ingresos anuales.
 - Se han identificado los costos de los proyectos, de las actividades de prestación de servicios y los gastos administrativos.

3. En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad, la información

*Carrera 16 # 7 - 25. Tel: 7586360
hasvpcircasia@gmail.com
Circasia - Quindío*

“Hogar del Anciano “San Vicente de Paúl”

P.J. Res.01631 - 01/02/1989
Ministerio de Salud y Protección Social
NIT. 800-067-305-1

requerida, que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes suministradas por el Hogar del Anciano San Vicente de Paul.

Se expide en Circasia, Quindío para efecto del trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2025.



ÁLVARO SOTO ARBOLEDA

C.C 4.356.670

Representante legal



CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ FRANCO

C.C 1.094.966.872

Revisor Fiscal

T.P. 277.677-T